



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 683 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 SEP 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 0532-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de setiembre de 2017, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo autorizando el pago al personal que prestó apoyo logístico en el Segundo Examen CEPRE 2017-II; y el proveído de fecha 12 de setiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 70° establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71° norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, mediante Oficio N° 025-2017-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 28 de agosto de 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión, informa que por error involuntario no se consideró en la planilla de pago por subvención económica a Irma Dolores Montenegro Ríos, quien apoyo en los procesos de admisión los días sábado 01 y domingo 02 de julio de 2017, en el Segundo Examen CEPRE 2017 - II en Chachapoyas;

Que, con Informe N° 1521-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 06 de setiembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender con el pago de planilla de subvención que participó como apoyo durante el Segundo Examen CEPRE 2017-II de la UNTRM;

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles) para atender con el pago por subvención económica al personal que prestó apoyo logístico en el Segundo Examen CEPRE 2017-II, realizado el domingo 02 de julio de 2017;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 683 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica, por el monto de S/ 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles), a favor de Irma Dolores Montenegro Ríos, quien prestó apoyo logístico en el Segundo Examen CEPRE 2017 – II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con el cuadro remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 0085
Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Grupo Genérico de Gastos	: <b>2.5. Otros Gastos</b>
	: 2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 150.00
Fuente de Financiamiento	: <b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
Lmy/



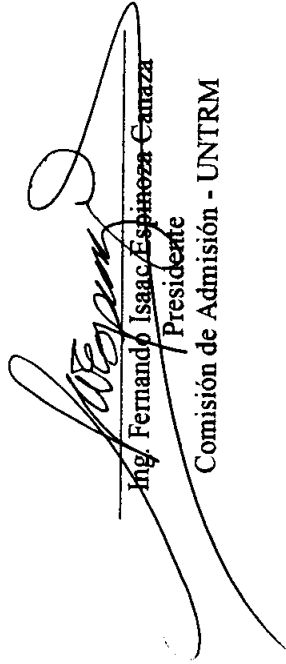
**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
**COMISIÓN DE ADMISIÓN - UNTRM**

**PAGO DE PLANILLA POR SUBVENCIÓN ECONÓMICA - ADICIONAL**

**SEGUNDO EXAMEN CEPRE 2017-II FECHA: DOMINGO 02 DE JULIO DE 2017**

Realizado: Domingo, 02 de julio de 2017 Hora: 9:30 am - 12:00 m Lugar: Ciudad Universitaria Chachapoyas y Sedes: Bagua y Utcubamba.

COMISIONES	CARGO	CANT.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MONTO S/.
APOYO LOGISTICO Y APOYO A LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	Administrativos de la UNTRM CHACHAPOYAS	1	Irma Dolores, Montengro Rios	41030547	150,00
TOTAL DE PERSONAL PARA LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA			<b>TOTAL DE LA PLANILLA S/.</b>		<b>150,00</b>

  
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza  
Presidente  
Comisión de Admisión - UNTRM